



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 ABR. 1991

Expte. N° 923/90

VISTO:

La resolución rectoral N° 006-91, del 7 de Enero de 1991, obrante a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga licencia sin goce de haberes al Sr. Jesús Ricardo Guitián, Jefe del Departamento de Contabilidad Patrimonial, categoría 9 de la Dirección de Patrimonio, a partir del 1º de Febrero y hasta el 3 de Marzo del año en curso;

Que el Sr. Guitián se ha reintegrado a sus funciones el 4 de Marzo pasado;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

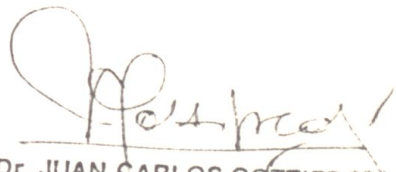
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrado a sus funciones al Sr. Jesús Ricardo GUITIAN, en el cargo de Jefe del Departamento de Contabilidad Patrimonial, categoría 9 de la Dirección de Patrimonio con dependencia de la Dirección General de Administración, a partir del 4 de Marzo de 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. SERGIO ROGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 112 - 91